SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013
"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013*** *para la* ***"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS"*** *, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's).----------

2. Antecedentes

a) N° de PAC: *ID 265,556.----------*
b) Disponibilidad Presupuestaria: *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2004/2013 afectando al Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".----------*
c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: *PLANET S.A., AMX PARAGUAY S.A., CONEXION S.A., TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y NUCLEO S.A.----------*
d) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATIC's Nº 28/12, de fecha 20 de setiembre de 2013, se integra el Comité de Evaluación para las Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Contratación Directa de la SENATIC's para el Ejercicio Fiscal 2013 con las siguientes personas: la Abg. Rosanna Galván, Directora General de Administración y Finanzas, el Sr. Luis N. Rodas, Auxiliar Administrativo y la Sra. Tania Mena, Jefa del Dpto. de Presupuesto.----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dos de diciembre del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, en las Oficinas de la SENATIC's, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre/oferta presentados por la siguiente empresa:----------

1. *TELECEL S.A.----------*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------*

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

Descripción	TELECEL S.A.
Formulario de Oferta.	*CUMPLE*
Documento que acredita la existencia legal de la persona fisica o jurídica	*CUMPLE*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Art. 40	*CUMPLE*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación, y atendiendo a que solo se presentó una oferta, se verifica el monto de la oferta según la siguiente planilla:

Nro.	*Empresas Oferentes*	*Monto Total de la Oferta en Gs. con IVA Incluido*
1	*TELECEL S.A.*	*17.310.000.-*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma TELECEL S.A., cuyo el resultado se detalla a continuación: ----------

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	---
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	---
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	---

Se constata que la firma TELECEL S.A.. cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión.----------

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, además el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Asimismo, teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio de Internet indispensable para ésta Secretaría y atendiendo la inminencia de los plazos de adjudicación, se recomienda a la Máxima Autoridad ceñirse a lo Establecido en el Art. 34 inc. c) " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma* ***TELECEL S.A. con RUC N° 80004519-8,*** *por un monto de Gs. 17.310.000 (Guaraníes diecisiete millones trescientos diez mil), según el siguiente cuadro:* ----------

LISTA DE PRECIOS TELECEL S.A. RUC.: 80000519-8

FECHA: 02 de Diciembre de 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013

Ítem*	Código de Catalogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Inc.)**	Precio Total (IVA Inc.)**
1	81112107-004	SERVICIOS DE INTERNET	UNIDAD	6	2.580.000	15.480.000
2	83112203-002	PROVISION DE SERVICIOS DE VPN E/ LA SENATICS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA -COENXION SIARE	UNIDAD	6	305.000	1.830.000
TOTAL					**2.885.000**	**17.310.000**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 11:15 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Luis Rodas	***Abg. Rosanna Galván***	***Tania Mena***
Funcionario	*Directora Administrativa*	*Jefa de Presupuesto*
Dirección Financiera	*Dir. Gral. de Administración y Finanzas*	*Dirección Financiera*